

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA  
Nº 30666**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA  
EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE  
LA REPÚBLICA DE BELARÚS SOBRE LA  
COOPERACIÓN TÉCNICO-MILITAR**

**Artículo único.** Objeto de la Resolución Legislativa Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Belarús sobre la Cooperación Técnico-Militar, suscrito el 20 de octubre de 2011 en la ciudad de Minsk, República de Belarús.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de setiembre de dos mil diecisiete.

LUIS GALARRETA VELARDE  
Presidente del Congreso de la República

MAURICIO MULDER BEDOYA  
Tercer Vicepresidente del  
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de setiembre de 2017.

Cumplase, registrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ  
Presidenta del Consejo de Ministros

RICARDO LUNA MENDOZA  
Ministro de Relaciones Exteriores

1571497-2

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA  
Nº 30667**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA  
EL ACUERDO RELATIVO AL TRÁNSITO  
DE LOS SERVICIOS AÉREOS  
INTERNACIONALES**

**Artículo único.** Objeto de la Resolución Legislativa Apruébase el Acuerdo Relativo al Tránsito de los Servicios Aéreos Internacionales, suscrito el 7 de diciembre de 1944 en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de setiembre de dos mil diecisiete.

LUIS GALARRETA VELARDE  
Presidente del Congreso de la República

MAURICIO MULDER BEDOYA  
Tercer Vicepresidente del  
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de setiembre de 2017

Cumplase, registrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ  
Presidenta del Consejo de Ministros

RICARDO LUNA MENDOZA  
Ministro de Relaciones Exteriores

1571497-3

**PODER EJECUTIVO**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO  
DE MINISTROS**

**Autorizan viaje de Presidente del Consejo Directivo del OSINERGMIN a Uruguay, en comisión de servicios**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
Nº 270-2017-PCM**

Lima, 29 de setiembre de 2017

VISTOS:

El Oficio N° 557-2017-OS/PRES, del Presidente del Consejo Directivo de Osinergmin, y la Resolución de Consejo Directivo N° 196-2017-OS/CD;

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (ARIAE) es una institución que integra a 19 países iberoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, y al regulador del mercado centroamericano, la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias en el campo de la regulación y supervisión energética, así como de formación y capacitación de personal en todos los niveles y propiciar la cooperación en actividades de interés común, incluso en campos de investigación y desarrollo;

Que, la regulación de la actividad de comercialización juega un rol clave a la hora de promover los derechos de los consumidores en sectores energéticos donde se combinan actividades que deben funcionar en régimen de monopolio natural (redes) con otras que pueden ser liberalizadas (generación y comercialización);

Que, teniendo en cuenta que los países iberoamericanos plantean un escenario complejo para el ejercicio del derecho del consumidor a elegir suministrador y que se abren más complejidades a la hora de ofrecer la posibilidad de ser suministrado con energía verde, los reguladores energéticos de Iberoamérica requieren debatir sobre los mecanismos regulatorios más eficientes para poder regular adecuadamente la actividad